CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45

Moción de Orden del Día N° 8171

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Niepos pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel, enmarca dentro de su jurisdicción 3 centros poblados menores, 20 Centros poblados, presentando como capital el pueblo de Niepos.

Que, su creación política se realizó el **29 de setiembre de 1964, con Ley N° 15152** se crea la provincia de San Miguel y Niepos se integra a esta provincia., en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, Diversos restos arqueológicos como pictografías y construcciones revelan la antigua ocupación humana del distrito, la que no ha sido aún estudiada. En épocas más recientes, según la historiadora María del Pilar Remy, el actual distrito de Niepos y sus vecinos formaron parte de la huaranga Chondal del reino de Cuismancu, forma organizativa que se mantuvo vigente hasta 1854. En la vista colonial de 1571 se mencionaba las pachacas de Nypos y Pingomarca (hasta 1956 se registraba la existencia de un caserío llamado Pingomarca en la cuenca alta del río Maichil).

Que, Bajo la Colonia, eclesiásticamente funcionó el curato de Nypos, Ñepos o Niepos, que tenía jurisdicción sobre San Gregorio, Nanchoc, Niepos, Bolivar, La Florida, Espinal, Polvareda y Macauco, estos tresúltimos hoy pertenecientes al dist. de Oyotún, provincia de Chiclayo.

Que, Niepos fue uno de los 3 distritos Sanmiguelinos que quedaron constituidos en el proceso de la Independencia, por lo cual no contó con ley de creación ni especificación de linderos. La estadística de 1855 consideraba como sus anexos a Tingues y Polvareda. De su territorio se han desprendido los distritos de San Gregorio en 1857, Nanchoc en 1958, y La Florida en 1965.

Que, por su clima, la calidad de sus suelos y recursos y naturales; la agricultura y la ganadería representan para el distrito una de sus principales fuentes de desarrollo económico.

Que, por lo relatado anteriormente y por su riqueza natural, cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la Piedra Inganchaca, Cerro La Portilla, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Niepos, por motivo de conmemorarse este **29 de setiembre del 2023, el quincuagésimo noveno aniversario de su creación política.**

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Walter Aguilar Ríos, alcalde distrital de Niepos, así como también, a todos los pobladores del distrito y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 27 de setiembre de 2023



ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República